



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2000	Miércoles 14 de junio	Número 114

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

En la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, y en la Jura de Cuenta, 8-99, que se tramita a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde contra su cliente doña Celsa Fernández Villa, en reclamación de derechos y súplidos por importe total de 204.952 pesetas, se ha acordado en resolución de esta fecha requerir a dicha demandada doña Celsa Fernández Villa, para que en el término de diez días haga efectiva la suma reclamada por dicho Procurador, con apercibimiento que de no hacerlo en este sentido, se procederá contra la misma por la vía de apremio, parándola el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 15 de mayo de 2000. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

200004336/4787. — 3.000

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

40310.

N. I. G.: 09059 1 0801008/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1000024/2000.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don Gregorio Alonso González.

Procurador: Doña Inmaculada Pérez Rey.

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 24/2000 a instancia de don Gregorio Alonso González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.^a Casa Batán, con maquinaria andante, al pago de Valdecardeña, en término municipal de Burgos, que linda por su

frente, espalda, derecha e izquierda entrando con heredad de la testamentaria de doña Isabel Gil Delgado; tiene por el sur, donde existe la entrada, diecisiete metros de línea; por el norte o espalda, dieciocho metros trescientos noventa milímetros; por el este o sea por la derecha entrando, siete metros quinientos milímetros, y por el oeste o izquierda entrando, siete metros de fondo. Hay un pajar frente del pisón, que tiene por norte o entrada diez metros trescientos milímetros de línea por cinco metros setecientos milímetros de fondo entre lo cuales, pisón y pajar, hay una plaza y un corral que hacen nueve áreas. La tierra herrén inmediata a dicha casa-batán que hace sesenta y cinco áreas y surca por norte, camino Real de Cardeña; sur y este, cauce del pisón y oeste, camino que baja desde el camino real a la casa pisón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, finca número 5.926, tomo 2.150, libro 209, folio 170, a favor de don Tomás Alonso Puente, casado con doña Jacinta Arriba Alonso.

2.^a Rústica: Tierra en término municipal de Burgos, en las Salcedas, polígono 43, parcela 110, de dos hectáreas y setenta y tres áreas; que linda: por norte, con herederos de don Isaac Santamaría; sur, arroyo perpetuo y tierra que perteneció a las monjas de Huelgas; este, herederos del que fue de Convento de San Agustín y oeste, camino del pisón. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4 de Burgos, finca 1.807, tomo 2.374, libro 26, de la sección 2.^a de Burgos, folio 151.

3.^a Rústica: Tierra en término municipal de Burgos, en Valle Cardeña, polígono 43, parcela 124, de una hectárea cuatro áreas; que linda: por norte, cauce y camino real; este, camino de Covarrubias a Saldaña; sur, río y oeste, con casa y río. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, finca 1.815, tomo 2.374, libro 26 de la sección 2.^a de Burgos, folio 159.

4.^a Rústica: Tierra en término municipal de Burgos a Fuente Cardeña o Fuente Cardenal, polígono 43, finca 70, de dos hectáreas, sesenta y nueve áreas y noventa centiáreas; linda por el norte, carretera de los Once Chupos; sur, linde perpetua; este, arroyo corriente y oeste, del Conde, hoy de los herederos de don Juan Santamaría. En esta descripción están comprendidas las dos parcelas de las fincas (parcelas 70 y 121 del polígono 43).

5.^a Rústica: Tierra en término municipal de Burgos, en Mirabueno, polígono 42, finca número 9, de noventa áreas, que linda: norte, camino de Cardeñadijo; sur, tierra de don Diego Simo, hoy de don Basilio Preciado; este, herederos de don Francisco Herando, hoy don Basilio Preciado, y oeste, tierra de don Diego Simo,

hoy de don Julián Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, finca 1.819, tomo 2.374, libro 26 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 163.

6.ª Rústica: Tierra al pago llamado Picón de Gamo. Linda; norte y sur, linde alta; oeste, tierra de don León Fernández, vecino de Cardeñadizo y este, otra de don Pablo Bravo, vecino de esta ciudad. Es de cuatro hectáreas cuarenta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número cuatro de Burgos, finca 6.201, tomo 925, libro 57, folio 16, a favor de doña M.ª del Carmen de la Cuesta y Cobo de la Torre.

7.ª Rústica: Tierra en término municipal de Burgos, denominada La Era, polígono 43, finca 116, de cincuenta y cuatro áreas; linda: norte, con río Cardeña; sur, camino de servidumbre, llamado de los Once Chopos; este, camino de servidumbre para el pisón, y oeste, arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, finca 1.811, tomo 2.374, libro 26 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 155.

Las fincas 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 7.ª inscritas a favor de don Tomás Alonso Puente una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo de un tercio de la otra mitad y de don Angel-Custodio, don Julián, doña Oliva y don Santiago Alonso Arriba y don Luis Mariano Ortega Alonso, la quinta parte de dos tercios de la mitad en pleno dominio y la quinta parte de dos tercios de la mitad en nuda propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita por medio del presente a doña Oliva Alonso Arriba o sus causahabientes, como titular registral, heredera de titular registral y de la persona de quien proviene la finca, convocándose asimismo a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la fijación/publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 15 de mayo de 2000. — El Secretario (ilegible).
200004369/4789. — 18.620

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

45800.

Número de identificación único: 09903 1 0101161/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 325/1999.

Sobre: Menor cuantía.

De Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A.

Procuradora: Doña Margarita Robles Santos.

Contra: Don Javier Rubio Molinos y doña María Josefa García Moreno, Hipermercados Villacayo, S. L.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. — Jueza, doña Edurne Esteban Niño. — En Villarcayo Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de febrero de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteados y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a la Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S. A., y en su nombre a la Procuradora doña Margarita Robles Santos, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le ha sido devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Hipermercados Villarcayo, S. L., y contra sus Administradores solidarios, don Javier Rubio Molinos y doña María Josefa García Moreno, a quien se emplazará en legal forma, para que, si les conviniera, se personen en los autos dentro del término de 20 días, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento de los demandados, líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Espinosa de los Monteros.

Lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Hipermercados Villacayo, S. L., don Javier Rubio Molinos y doña María Josefa García Moreno, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

En Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja, a 12 de mayo del 2000. — El Secretario (ilegible).

200004447/4791. — 9.500

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Juicio de faltas: 227/1999.

Número de identificación único: 09056 2 0100795/1999.

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas número 227/99, seguido en este Juzgado sobre accidente de tráfico contra Amennou Ahmed y Ramos Idaquin, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a 12 de abril del 2000. El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 227/99, en el que han sido partes como denunciados Amennou Ahmed y Ramos Idaquin, que no comparecen al acto. Todos y cuyos datos y demás circunstancias obran en autos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Amennou Ahmed y Ramos Idaquin de los hechos que se les imputaban.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación la sentencia a don Amennou Ahmed y a Ramos Idaquin, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 23 de mayo del 2000. — La Secretaria (ilegible).

200004688/4792. — 3.800

Juicio de faltas: 137/1999.

Número de identificación único: 09056 2 0100431/1999.

Representado: Don Bernard Miguel.

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas número 137/99, sobre imprudencia contra don Bernard Miguel, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Briviesca. La Juez del Juzgado de Instrucción de Briviesca y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 137/99, han sido parte como denunciante don Adolfo Ibáñez Salazar y como denunciados don Bernard

Miguel, éste en paradero desconocido y como responsable civil directa la entidad Comercial Unión como representante en España de Abeille Asurancas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Bernard Miguel, de los hechos que se le imputaban, con declaración de las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación para su ulterior resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que sirva de notificación de sentencia a don Bernard Miguel, con domicilio desconocido en España, expido la presente en Briviesca, a 22 de mayo del 2000. — La Secretaria (ilegible).

200004689/4793. — 4.560

81400.

Número de identificación único: 09056 1 0101357/1999.

Procedimiento: Separación contenciosa 272/1999.

Sobre separación contenciosa.

De don José Agustín Dos Anjos Pérez.

Procuradora doña María Luisa Velasco Vicario.

Contra doña María Nubia González.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca y su partido, por providencia de esta fecha, en el procedimiento de separación contenciosa número 272/1999, contra doña María Nubia González, en cuyos autos se ha acordado dirigir el presente, a fin de que la persona abajo referenciada se persone en autos, contestando a la demanda en el plazo de veinte días y bajo los apercibimientos legales, en su caso.

Y para que sirva de emplazamiento a doña María Nubia González, cuyo actual domicilio se ignora, se expide el presente.

En Briviesca, a 18 de mayo del 2000. — El Secretario (ilegible).

200004635/4741. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N. I. G.: 09059 4 0100046/1999.

01030.

Número autos: Dem. 226/1999.

Número ejecución: 2/2000.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Doña Virginia García García.

Ejecutados: Rep. y Distribuciones Ruiz Hermanos, S. L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 2/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Virginia García García contra la empresa Rep. y Distribuciones Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Ilustrísimo señor Magistrado y don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 25 de mayo del 2000.

Dada cuenta; se decreta el embargo y precinto de los vehículos citroën Saxo, matrícula BU-2477-O, modelo 412 D, propiedad de la ejecutada Representaciones y Distribuciones Ruiz Her-

manos, S. L., remitiendo para ello oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico y Comandancia de la Guardia Civil de Burgos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mando y firma S.S.^a, doy fe. — El Magistrado-Juez. — El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rep. y Distribuciones Ruiz Hermanos, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 25 de mayo del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200004725/4847. — 6.270

N. I. G.: 09059 4 0100135/2000.

01030.

Número Autos: Dem. 151/1995.

Número ejecución: 14/2000.

Materia: Ordinario.

Ejecutante: Tesorería General de la Seguridad Social.

Ejecutado: Ebro Ner, S. A.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes, Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 14/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Ebro Ner, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Ebro Ner, S. A., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 877.564 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a, para su conformidad. Conforme. — Ilustrísimo señor Magistrado. — El Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ebro Ner, S. A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 22 de mayo del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200004726/4848. — 6.460

JUZGADO DE LOS SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N. I. G.: 09059 4 0200805/1999.

38600.

Número Autos: Dem. 770/1999.

Número ejecución: 41/2000.

Materia: Ordinario.

Demandado: Don Juan Antonio Turrientes Puerta.

Cédula de notificación

En autos número 770/99, seguido a instancia de doña María Dolores Borja Muñoz, contra don Juan Antonio Turrientes Puerta, en reclamación por cantidad, ejecución forzosa número 41/2000, ha sido dictada la siguiente:

Propuesta de providencia. S.S.^a la Secretaria Judicial doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro. – En Burgos, a 25 de mayo del 2000.

Recibido el anterior escrito de la parte ejecutante, únase al procedimiento de su razón. Se acuerda oficiar a la Agencia Tributaria de la Delegación en Burgos del Ministerio de Economía y Hacienda para que se certifique si el apremiado don Juan Antonio Turrientes Puerta tiene derecho a alguna devolución tributaria como consecuencia de los impuestos de I.V.A. o I.R.P.F.

Asimismo se consideren embargados a todos los efectos legales los saldos que el citado apremiado tenga a su favor en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja de Burgos hasta cubrir la cantidad de 204.535 pesetas de principal y 40.000 pesetas de costas provisionales como objeto de reclamación del presente procedimiento, debiendo oficiarse a dichas entidades a los fines indicados. En cuanto al tercer pedimento, no ha lugar a lo solicitado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentarse en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: La Ilma. Sra. Magistrada. – La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación, en legal forma al apremiado don Juan Antonio Turrientes Puerta, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Monasterio de Rodilla (Burgos), Alto de la Brújula s/n., y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de mayo del 2000, significando que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200004735/4849. – 5.700

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.837.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización admi-

nistrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT La Cueva de Roa Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en La Cueva de Roa (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004153/4646 – 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.836.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Villavieja de Muñó Pueblo disponiéndose de 1 salida en B1; RBT subterránea con conductor RV en Villavieja de Muñó (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004152/4645. – 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.840.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Santa María Mercadillo Pueblo disponiéndose de 3 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Santa María Mercadillo (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004156/4649. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.838.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Atapuerca Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Atapuerca (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004154/4647. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.839.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Temiño Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Temiño (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004155/4648. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.841.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá de los CTs Barbadillo del Mercado Pueblo y Calzada disponiéndose de varias salidas, RBT subterránea con conductor RV en Barbadillo del Mercado (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004157/4650. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.842.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Aguilar de Bureba Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Aguilar de Bureba (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004158/4651. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.843.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Cascajares de Bureba Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Cascajares de Bureba (Burgos).»

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este

Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004159/4652. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.844.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Santa Gadea del Cid Pueblo, disponiéndose de 2 salidas en B1 y B2; RBT subterránea con conductor RV en Santa Gadea del Cid (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004160/4653. — 3.800

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.866.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT que une los CTs Pisones, 8 y Legión Española 18, longitud, 40 metros. La alimentación se realizará desde la línea Pisones de la STR Rivalamora, para suministro a Supermercado Consum en Paseo de los Pisones, en Burgos».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

200004190/4654. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.865.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT con origen en línea subterránea, actual tramo interconexión CTs Sanjurjo, 33 y Gaset, con entrada y salida en nuevo centro de seccionamiento, longitud, 40 metros. Procede de la STR Rivalamora y se denomina orilla derecha, para suministro eléctrico al Corte Inglés, en la Avenida General Sanjurjo de Burgos».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004191/4655. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.855.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT con origen en apoyo 245 de la LAMT a CT Puentevedy y final en el CT proyectado, longitud 5 metros; CT intemperie de 250 kVA y relación 13.200-20.000/420-240 v. y enlace RBT en Puentevedy (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004192/4656. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.854.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LSMT con origen en apoyo 1.247 de la LAMT a CT Quemada-Los Linares y final en el CT proyectado, longitud 50 metros; CT intemperie de 400 kVA y relación 13.200-20.000/420-240 v. y RBT en Quemada (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este

Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004193/4657. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.853.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LAMT con origen en apoyo 284 a sustituir de LAMT a CT Cabia y final en el CT proyectado, longitud 40 metros; CT intemperie de 250 kVA y relación 13.200-20.000/420-240 v. y RBT en Cabia (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004194/4658. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.852.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «LAMT con origen en apoyo 350 a sustituir de LAMT a CT Zumel y final en el apoyo 351 de la misma línea, longitud 60 metros; CT intemperie de 100 kVA y relación 13.200-20.000/420-240 v. y RBT en Zumel (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004195/4659. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.851.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT área sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Quintanilla San García Pueblo disponiéndose de varias salidas; RBT subterránea con conductor RV en Quintanilla San García (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004196/4660. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.850.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT área sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Nava de Roa Pueblo disponiéndose de dos salidas; RBT subterránea con conductor RV en Nava de Roa (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004197/4661. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.849.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Espinosa Frontón Pueblo disponiéndose de una salida existente; RBT subterránea con conductor RV en Espinosa de los Monteros (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este

Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004198/4662. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.848.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una de «RBT aérea sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT La Vid Pueblo disponiéndose de dos salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en La Vid de Bureba (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004199/4663. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.847.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una de «RBT área sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Zangánez Pueblo disponiéndose de una salida en B1; RBT subterránea con conductor RV en Zangánez (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004200/4664. — 4.940

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: 25.846.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una de «RBT área sobre soportes en fachadas de edificios y postes de hormigón con conductor tipo RZ, partirá del CT Cornudilla Pueblo disponiéndose de 2 salidas en B1; RBT subterránea con conductor RV en Cornudilla (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación, este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de mayo del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200004201/4665. — 4.940

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Obras Públicas

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. — Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en calle Venerables, números 2 y 4, dentro de la Unidad de Ejecución 34.02 «Venerables», presentado por Campoburgos, S. A., con un presupuesto de ejecución material de las obras de 14.220.125 pesetas, debiendo llevar a cabo todo lo contenido en los informes técnicos de fechas 3-11-99; 12-12-99; 10 y 21-1-2000; 28-3-2000 y 10-4-2000, que forman parte inseparable del presente expediente y de los que se da traslado al interesado.

Segundo. — Someter el Proyecto a información pública por término de un mes, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente».

Burgos, 9 de mayo de 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramirez.

200004507/4552. — 3.000

Don José Luis Padrones Núñez, ha solicitado licencia para vallado de las fincas números 115, 116 y 117 del polígono 1. El vallado se realizaría sobre suelo urbanizable, sector S-5, con uso global industrial, conforme al vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 19.3.b, en relación con el 25.b, de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicha petición a información pública por un período de quince días, a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 18 de mayo del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramirez.

200004684/4771. — 3.000

Sección de Servicios

Por Santiago Jesús María Ortega Puente, se ha solicitado licencia de actividad de café-bar, en carretera Poza, parcela R-10-B, portal 2, derecha (Exp. 130-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de mayo de 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200004510/4671. — 3.800

Por Hotel La Puebla, S. L., se ha solicitado licencia de Actividad de Hotel, en calle La Puebla, número 20. (Exp. 105-C-2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de abril de 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200004613/4824. — 3.800

Por Emiliano Bueno Saiz, se ha solicitado licencia de actividad de cafetería, en parcela A, «El Parral». (Exp. 125-C-2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de mayo del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200004492/4982. — 3.800

Por Geodis Logistics España, S.A., se ha solicitado licencia de actividad de nave de logística (almacén y transporte), en calle Montes de Oca número 2 (Exp. 111-C-2000).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la acti-

vidad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de mayo del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200004625/4983. — 3.800

Ayuntamiento de Cayuela

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 3 de abril del 2000, que en su parte dispositiva dice:

Primero. — Aprobar provisionalmente la imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Segundo. — Aprobar provisionalmente la ordenación del impuesto anteriormente citado y, simultáneamente y con igual carácter provisional, la correspondiente Ordenanza Fiscal con arreglo al texto que consta en el expediente.

Tercero. — Hacer constar que el texto de la Ordenanza del impuesto que nos ocupa, entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuarto. — Que conforme determina el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo y expediente sea objeto de información pública, por término de treinta días, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

Quinto. — Hacer constar que, caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación provisional, sin necesidad de nueva resolución expresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en el caso de que estas no se presentaran, mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Cayuela, a 23 de mayo del 2000. — El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

200004530/4673. — 6.000

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/86 de 13 de junio; el número 5 del Acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto anual:

—Bien inmueble de naturaleza urbana conocido como «El Horno».

—Bien inmueble de naturaleza urbana conocido como «La Casa del Médico».

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto

al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pineda de la Sierra, a 17 de mayo del 2000. — El Alcalde, Santiago Rojo Gutiérrez.

200004493/4674. — 3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Elevado a definitivo el acuerdo provisional, adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 10 de marzo de 2000, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 70, de fecha 10 de abril del 2000, al no haberse presentado alegaciones ni reclamaciones en el plazo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se hace público el texto íntegro modificado de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Municipio.

Modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles:

Artículo 2.º. — Tipo de gravamen.

1. — El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,4 por 100.

Disposición final:

La presente modificación, aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 10 de marzo de 2000, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su derogación o modificación expresas.

Contra este acuerdo definitivo, las personas legitimadas legalmente para ello podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, dentro de los dos meses siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanadueñas, a 20 de mayo del 2000. — El Alcalde, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200004481/4675. — 3.000

Ayuntamiento de Caleruega

Por parte de don Román Revilla Herrero, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el desarrollo de la actividad apícola por medio de la instalación de un colmenar con seis colmenas en las parcelas 59 y 60 del polígono 28 en el término de Caleruega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días, según establece el artículo 5 del capítulo II de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caleruega, 8 de mayo del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200004301/4606. — 3.000

Por parte de don Carlos Rodríguez Casique, en representación de la Sociedad Limitada Laboral Residencia de la Tercera Edad Las Candelas, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una Residencia de la Tercera Edad, situada en el polígono 30, parcela número 49

del camino «Malcavado», denominada «Los Centanales», en Caleruega.

Lo que se hace público para general conocimiento por un período de quince días a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas al respecto, según establece el artículo 25.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Caleruega, 5 de mayo del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Delgado Palacios.

200004100/4607. — 3.000

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de febrero del 2000, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio del 2000; queda expuesto al público durante el término de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular contra el mismo las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan reclamaciones, el expediente quedará aprobado sin más trámites.

Alcocero de Mola, a 2 de mayo del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200004222/4598. — 3.000

Aprobado por esta Corporación el Expediente de Suplemento de Créditos número uno del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1999 y sometido a información pública, no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello, en cumplimiento del artículo 158-2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre se publica resumido a nivel de capítulos según el siguiente detalle.

Capítulo	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
I	320.000	47.244	367.244
IV	1.685.120	972.689	2.567.809
Total	2.005.120	1.019.933	3.025.053

Alcocero de Mola, a 2 de mayo del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200004223/4599. — 3.000

Ayuntamiento de Villafruela

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1999

En la intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 1999 para su examen y formulación por escrito de los reparos reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la citada cuenta se observará:

a) *Plazo de exposición*: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) *Plazo de admisión*: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) *Oficina de presentación*: Corporación.

d) *Organo ante el que se reclama*: Pleno de la Corporación.

En Villafruela, a 17 de mayo del 2000. — El Presidente, Félix Pascual González.

200004461/4680. — 3.000

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que instruye esta Corporación, de reforma de piscinas municipales en Villafruela (Burgos) en suelo rústico, a fin de obtener la autorización de la Comisión Territorial de Urbanismo.

Dicho expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar dicho expediente y formular alegaciones ante el Pleno Municipal.

Villafruela, a 17 de mayo del 2000. — El Alcalde-Presidente, Félix Pascual González.

200004462/4681. — 3.000

Ayuntamiento de Hortigüela

Esta Corporación, mediante acuerdo plenario de 12 de mayo del 2000, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 01/2000 dentro del presupuesto municipal vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno Municipal.

En Hortigüela, a 15 de mayo del 2000. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

200004470/4731. — 3.000

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.392/1986, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial la pertinente autorización para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

Cuatro solares sites en Calle Fuente Ayuso, de 297 m.², de 297 m.², de 298 m.² y de 439 m.² de superficie respectivamente.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número nueve de la norma primera de la Circular de la Dirección General de la Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Hortigüela, a 15 de mayo del 2000. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

200004469/4730. — 3.000

Junta Vecinal de Lences de Bureba

A tenor de lo señalado en el artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de propietarios de fincas rústicas o titulares

de derechos reales (tomando como referencia el padrón catastral del I.B.I. de naturaleza rústica del ejercicio de 1999), a los que por desconocidos, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal no ha podido practicarse la comunicación de la adecuación y prórroga del Coto de Caza BU-10.166, según la nueva legislación.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Lences de Bureba y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse por escrito en el plazo señalado, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza indicado, por un período de quince años a contar desde la temporada de caza 2000-2001 a la 2014-2015.

Titulares catastrales: Alonso Alonso Julián, Alonso Cecilio, Alonso Díaz Fermín, Alonso Díaz Petra, Alonso Espiga Miguel, Alonso Espinosa Daniel, Alonso Espinosa Rufina, Alonso Espinosa Zacañas, Alonso Lete Casilda, Alonso Lete Juliana, Alonso Lete Tomás, Alonso Nublas Antonio, Alonso Pérez Julián, Alonso Pérez María, Alonso Pérez María Begoña, Alonso Pérez Pedro, Alonso Pérez Reimundo, Alonso Pérez Victoria, Alonso Puente Margarita, Alonso Saiz Cristina, Alonso Saiz Pedro, Alonso Saiz Tomás, Alonso Santillana Víctor, Alonso Silverio, Alvarez Avelino, Alvarez Padrones M.^a Pilar, Amezaga Melgosa Julia, Arce Alonso Celestina, Arce Alonso Epifanio, Arce María, Arce Nublas Casilda, Arribas Espinosa M.^a Luisa, Arribas Saiz Josefina, Barcina Rojas Juana, Barcina Tudanca Agapita, Bautista Ruiz Camen Agustina, Boehm Greifelt Rosa, Brunent Pérez Emiliano, Calleja Corrales Natividad, Calvo González Benita, Campo Quintana M.^a del, Castillo Leiva Carlos del, Cerezo Saiz Teodora, Conde Vegas Adelaido, Conde Vegas Luisa, Conde Vegas Miguel, Cortázar Alonso Luisa, Cortázar Padrones Julia, Díaz Huici Esperanza, Díaz Linaje Gregoria, Díaz Saiz Julián, Díaz Tamayo Genoveva, Díaz Conde Félix, Díez Rebollo Fidel, Elvira Carlos Antonio, Espiga Núñez Samuel, Espinosa de la Fuente Carmen, Espinosa Fernández Constantina, Espinosa Fernández M.^a Purificación, Espinosa Puente Casimiro, Espinosa Sastre Andrés, Facia Pérez Paulino, Fernández Alejandro, Fernández Bárcena Persiliano, Fernández Díez Alfredo, Fernández Díez Amancio, Fernández Díez Bautista, Fernández Díez Desiderio, Fernández Díez Gonzalo Andrés, Fernández Díez José, Fernández Fernández Hortensia, Fernández Florentín, Fernández González Agustina, Fernández María, Fernández Martín Gerardo, Fernando Padrones Francisco, Fernández Padrones Julia, Fernando Sáez Francisca, Fernando Sáez Grogoria, Fernández Sáez Pedro, Fernández Sanjuanés Máximo, Fernández Tamayo Primitivo, Fernández Tudanca Jesús, Fuente Cayetano de la, Fuente Espinosa Ana M.^a de la, Fuente Maure María, Fuente Ruiz Policarpo, Fuente Ruiz Teresa, Fuente Sanjuanés Angeles, Gandía Alonso Daniel, Gandía Alonso Paulino, Gandía Saiz Juan Antonio, García García Benito, García González Sira, García Iraola Fermín, García Padrones Oliva, García Pascual Margarita, García Fuente Angel, García Fuente Pablo, García Saiz Cipriano, García Salgado Ascensión, García Vegas Gerardo, Gómez Gómez Amancio, González Alonso Emilio, González Alonso Ignacia, González Alonso Teodoro, González Calvo Francisca, González Calvo Pedro, González Medina Tomás, González Medina Valeriano, González Ortega Carmen, González Quintana León, González Rodríguez José Luis, González Rodríguez Natividad, González Saiz Eusebio, González Tamayo M.^a José, Güemez Saiz María, Gutiérrez García Pedro, Henares Alonso Nicanor, Isralea Amezaga Teresa, Lete Alonso Gerardo, Linaje Calvo Luisa, Linaje de la Fuente Luisa, Linaje Martínez Rita, López Alonso Pilar, López García Clodaldo, López García Elia, López Güemez Felipa, López Lezcano Juan, López Lezcano Segundo, López Lezcano Tomás, López Núñez Exuperancio, López Saiz Martín, López Urcelay Arturo, Martínez Arco Ezequiel, Martínez Linaje Carmen, Martínez Linaje Lucio, Martínez Linaje María, Martínez Padrones Leopoldo Vidal, Martínez Pérez José Luis, Martínez Ruiz Angel, Medina Conde Nicolás, Medina Pereda Jesús, Medina Pereda José M.^a, Medina Ruiz Angela, Mendieta Alonso Emilio, Milagros Francisco, Movilla González Jesús, Movilla Núñez Carlos, Movilla Núñez Soroya, Movi-

Illa Padrones José M.^a, Nublás Gandía Pedro, Nublas López Basilio, Nublas Lezcano Félix, Núñez Puente Francisco, Ojeda del Moral Ana M.^a, Oqueluri Saiz Damiana, Ortega García Santos, Padilla Calvo Cesáreo, Padilla Ruiz Pedro, Padrones Calvo Pablo, Padrones Díaz Simón, Padrones González Angel, Padrones González Lucía, Padrones González Antonio, Padrones Lete Clementina, Padrones Lete Santiago, Padrones Lezcano Benito, Padrones Martínez Gregoria, Padrones Martínez Julián, Padrones Mercedes, Padrones Nemesio, Padrones Nublas Tomás, Padrones Núñez Alberto, Padrones Núñez Marcela, Padrones Padrones M.^a Angeles, Padrones Pascual Julio, Padrones Pascual Pilar, Padrones Pérez Feliciano, Padrones Ruiz Francisco, Padrones Saiz Miguel, Padrones Saiz Nicolás, Padrones Saiz Teresa, Padrones Tamayo Beatriz, Padrones Tamayo Saturnino, Padrones Tudanca Benito, Pascual Díez Victiriana, Pascual Fernández Apolonia, Pascual Fernández Mercedes, Pascual Fernández Perpetuo, Pascual Ruiz Engracia, Pereda Peña Emilia, Pereda Ruiz Celestino, Pérez Alonso Benito, Pérez Cosme, Pérez García Baldomero, Pérez García Elisa, Pérez García Julián, Pérez González Gregoria, Pérez Gutiérrez Tomás, Pérez Núñez Filomena, Pérez Saturnino, Pérez Cecilio, Pérez Valdivielso Benito, Pérez Valdivielso Faustino, Pérez Vesga Cristino, Pérez Pascual Marcelino, Peña Puente Natividad, Peña Ruiz Emiliana, Plaza Pacheco José Luis, Puente Alonso Castro, Puente Alonso Eugenio, Puente Alonso Felisa, Puente Alonso Rosa, Puente Angel, Puente Eusebio, Puente Félix, Puente Martínez Manuel, Puente Martínez Pilar, Puente Victorina, Quintanilla García Pascual, Quintanilla González Francisco, Quintanilla Luis, Quintanilla Martínez Bernardo, Quintanilla Martínez Santiago, Quintanilla Saiz Euterio, Quintanilla Saiz Milagros, Quintanilla Saiz Regina, Quintanilla Tamayo Emiliana, Quintano Alonso Antonio, Quintano Alonso M.^a Isidora, Quintanilla Alonso M.^a Pilar, Quintanilla Calvo Francisca, Quintanilla González Remigio, Quintanilla Movilla Angel, Rayón Rodríguez Emilio, Rivas Tomás de la, Rodríguez Blanco Lidia, Rojas Ruiz Francisca, Román Conde Jesús, Roque Sanjuanes Carlos, Ruiz del Olmo Jesús, Ruiz Díaz José, Ruiz Díaz Valentina, Ruiz Elvira Isabel, Ruiz Fernández Lorenzo, Ruiz Fernández Lucio, Ruiz Gallo Florencio, Ruiz Gallo Isabel, Ruiz Gallo Pilar, Ruiz Gallo Salvador, Ruiz Gandía M.^a Asunción, Ruiz García Alvaro Víctor, Ruiz García Augusto, Ruiz García M.^a Pilar, Ruiz García Rodolfo, Ruiz Isabel, Ruiz Medina Angel, Ruiz Medina Florencio, Ruiz Monasterio Ramiro Julio, Ruiz Nebreda M.^a Jesús, Ruiz Ovidio Candelas, Ruiz Pascual Adoración, Ruiz Pascual Angeles, Ruiz Pascual Emilia, Ruiz Pascual Laurentino, Ruiz Pascual Victoriano, Ruiz Peña Francisco, Ruiz Peña José, Ruiz Quintanilla Máximo, Ruiz Ruiz José Antonio, Ruiz Ruiz Julio, Ruiz Ruiz Victoria, Ruiz Saiz Fructuoso, Ruiz Saiz Magdalena, Ruiz Santurde Benita, Ruiz Ruiz Vicente, Saiz Alonso Tomás, Saiz Félix, Saiz Gómez Ubaldo, Saiz López Bruno, Saiz Ruiz Luciana, Saiz Saiz Iñigo, Saiz Saiz Pedro, Saiz Tudanca Antonio, Saiz Tudanca Fidel, Saiz Tudanca Gervasio, Saiz Tudanca Máximo, Saiz Díaz Vicente, Saiz García Eugenio, Saiz Gómez Jesús, Saiz Martínez Carmen, Saiz Martínez Saturnino, Saiz Medina Isabel, Saiz Mendieta Alicia, Saiz Padrones Miguel, Saiz Padrones Pilar, Saiz Padrones Teresa, Saiz Padrones Urbano, Saiz Rojas Petra, Saiz Rojas Ramón, Saiz Saiz Alejandro, Saiz Valdivielso Leopoldo, Saiz Valdivielso Manuel, Sanjuanes Fidel, Sanjuanes González Félix, Sanjuanes González José Antonio, Sanjuanes Movilla Juan Luis, Sanjuanes Saiz Marcos, Sanjuanes Vicente, Santamaría Ortega Angelines, Santamaría Ortega Isabel, Santamaría Ortega Julio, Santamaría Saiz Vicente, Santamaría Temiño Juan, Santurde Gerónima, Santurde Juana, Santurde Pérez Gerónima, Santurde Saiz Macario, Santurde Saiz Paulina, Tamayo Alonso Valeriano, Tamayo Díaz Marino, Tamayo Gandía Constancio, Tamayo Pérez Eusebia, Tamayo Santurde Aurora, Temiño Ruiz Huidobro, Tudanca Arnaiz Dolores, Tudanca, Urcelay Martínez Ana, Valdivielso Gutiérrez Cristina, Valdivielso Serrano Milagros, Valdivielso Tudanca Mateo, Velasco Porrás Emilio.

Lences de Bureba, a 28 de mayo de 2000. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Fernández Gómez.

200004696/4921. — 11.020

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Por el presente se anuncia público que don Félix Alegre Alegre ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para instalación apícola en la parcela 5.037 del polígono 655 de Monzoncillo de Juarros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por tratarse de una actividad clasificada, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Ibeas de Juarros, a 22 de mayo del 2000. — La Alcaldesa, M.^a Angeles Rita García López.

200004587/4733. — 3.000

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra, en sesión de Consejo abierto del día 6 de mayo del 2000, aprobó por unanimidad los Padrones de pastos, agua, basura e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al año 2000.

Lo que se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones.

En Cabezón de la Sierra, a 12 de mayo del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200004465/4913. — 3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

La empresa Quemasa, S.A., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la ampliación de actividad desarrollada en el Restaurante «Las Quemadas» presentando Proyecto de Ejecución de Nave para servicios generales del restaurante, sito en la calle San Pedro de Cardeña s/n., de Cardeñajimeno (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por plazo de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Cardeñajimeno, a 12 de mayo del 2000. — La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200004660/4917. — 3.000

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los padrones de contribuyentes, correspondientes a las Exacciones Locales del año 2000, por Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras, Báscula Municipal, Pastos Monte Mayor y Molino.

Durante dicho plazo se podrán examinar los mismos y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Monasterio de Rodilla, 4 de mayo del 2000. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200004721/4987. — 3.000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo del 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Monasterio de Rodilla, a 19 de mayo del 2000. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200004720/4988. — 3.000

Ayuntamiento de Valluércanes

Aprobado inicialmente, por acuerdo de esta Corporación, de 11 de mayo del año en curso, el expediente de modificación de créditos número 1, incoado dentro del presupuesto municipal del ejercicio del 2000, queda expuesto al público, por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar por escrito ante la Corporación las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público, sin que se produzcan reclamaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente sin más trámite.

En Valluércanes, a 16 de mayo del 2000. — El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

200004531/4990. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

85690.

Número de identificación único: 09018 1 0100354/2000.

Procedimiento: Art.: 131 Ley Hipotecaria 37/2000.

Sobre: Art.: 131 Ley Hipotecaria.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procuradora: Doña M.ª Victoria Recalde de la Higuera.

Contra: Francisco-Javier Lázaro Rodrigo y María Soledad Guíjarro Navares.

Doña Pilar Pérez Martín, Juez de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 37/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Francisco-Javier Lázaro Rodrigo y María Soledad Guíjarro Navares en

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de julio a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. — Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. — Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 105000001800372000, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. — Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. — En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de octubre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

Finca urbana en Aranda de Duero, piso tercero, situado en la tercera planta alta del edificio, número 6 de la Plaza de la Constitución. Tiene una superficie construida de 118 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: derecha entrando, propiedad de Bernardo Arranz; izquierda, propiedad de herederos de Juan Figuero; al fondo, con la plaza de su situación y con la calle Isilla y frente, meseta y hueco de escalera y con patio de luces. Cuota de participación en los elementos comunes, veintidós enteros por ciento.

Inscripción: Tomo 1.588. Libro 403, folio 14, finca 38.728.

Tipo de subasta: 21.360.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a 3 de mayo del 2000. — La Juez, Pilar Pérez Martín. — El Secretario (ilegible).

200005059/5154. — 28.120B

PAMPLONA-IRUÑA**Juzgado de lo Contencioso Administrativo
número dos**

55850.

Número de identificación único: 31201 3 0200266/1999.

Procedimiento: Procedimiento abreviado: 109/1999.

Sobre: Administración de las Comunidades Autónomas.

De don Alfonso Fernández Torres.

Doña F. Eugenia Palacios Sarrasqueta, Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento abreviado número 109/1999, interpuesto por don Alfonso Fernández Torres contra la Resolución número 12.450 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra de fecha 20 de octubre de 1999, al desestimar el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona de 2 de noviembre de 1998 publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 137 de 16 de noviembre de 1998, sobre inadmisión como aspirante a la oposición para provisión de dos plazas de oficial de la Policía Municipal.

Por medio del presente edicto y en virtud de lo preceptuado en el artículo 49.4 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza a don Antonio Cuesta Márquez, para que en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de este edicto, pueda personarse en el presente procedimiento abreviado.

Pamplona, 7 de junio del 2000. — La Secretaria, Eugenia Palacios Sarrasqueta.

200004981/5045. — 8.740

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de los Pliegos de Cargo relativos a los expedientes sancionadores que se relacionan, incoados por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración y, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común modificada parcialmente por la Ley 4/99 de 13 de enero, se procede a notificar que existen pliegos de cargo correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el Anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los mismos obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sito en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo los interesados del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos convenga.

N.º. Expte.: 13/2000.

Establecimiento: Bar «El Chiringuito».

Localidad: Melgar de Fernamental.

Denunciado: D. Alberto Moisés Cerratos.

Presunta Infracción: art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

N.º. Expte.: 43/2000.

Establecimiento: Discoteca «Las Torres».

Localidad: Medina de Pomar.

Denunciado: D. José Fernández Gil.

Presunta infracción: art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 1 de junio del 2000. — El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200004963/5096. — 7.980

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre resolución y liquidación, recaída en expediente sancionador en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99 de 13 de enero, se procede a notificar que existe Resolución y liquidación, correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relaciona en el Anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sito en la Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Número de expediente: 148/99.

Establecimiento: Bar «Casco Viejo».

Localidad: Burgos.

Denunciado: Petra, S.L.

Presunta infracción: artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 1 de junio del 2000. — El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200004964/5097. — 6.555

Ayuntamiento de Miranda de Ebro*Anuncios de concursos de suministros*

1. — Objeto: Contratación del suministro de chaquetones y cubrepantalones de intervención para bomberos.

2. — Plazo de entrega: Tres meses desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso, respectivamente.

4. — Presupuesto máximo: 4.500.000 pesetas.

5. — Garantía provisional: 90.000 pesetas.

6. — Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

7. — Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. — Apertura de proposiciones: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. — Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario. Serán deducidos del primer pago a realizar por el Ayuntamiento.

Miranda de Ebro, a 5 de mayo del 2000. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200005005/5098. — 7.600

1. – Objeto: Contratación del suministro de un vehículo todo-terreno con destino al Servicio de Aguas Municipal.

2. – Plazo de entrega: Cuatro meses desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso, respectivamente.

4. – Presupuesto máximo: 2.800.000 pesetas.

5. – Garantía provisional: 56.000 pesetas.

6. – Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

7. – Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. – Apertura de proposiciones: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. – Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario. Serán deducidos del primer pago a realizar por el Ayuntamiento.

Miranda de Ebro, a 5 de mayo del 2000. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200005006/5099. – 7.600

1. – Objeto: Contratación del suministro de un camión-grúa con destino al Servicio Eléctrico Municipal.

2. – Plazo de entrega: Cuatro meses desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso, respectivamente.

4. – Presupuesto máximo: 9.000.000 de pesetas.

5. – Garantía provisional: 80.000 pesetas.

6. – Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

7. – Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. – Apertura de proposiciones: A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. – Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario. Serán deducidos del primer pago a realizar por el Ayuntamiento.

Miranda de Ebro, a 5 de mayo del 2000. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200005007/5100. – 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Notificación de denuncias

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultados positivos, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den

por notificados a todos los efectos y procedan al ingresado en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuant.
1547/00	MARIA JESUS RODRIGUEZ DELGADO	45.419.156-K	5.000
1693/00	ANA ELENA MONTES	71.101.226-S	5.000
1696/00	ALFONSO PEREZ MIGUEL	13.018.397-Y	5.000
2491/00	ANA ELENA MONTES	71.101.226-S	5.000
2588/00	MARIA TERESA HERNANDO BRIONGOS	13.102.990-M	5.000
2788/00	JESUS DOMINGO JIMENO PARDO	71.256.866	10.000
2825/00	LUBASA ARANDA, S.L.	B/9110859	5.000
3019/00	MARTA GARCIA SAN JUAN	45.416.714-V	5.000
3210/00	FERNANDO GONZALEZ ANDRES	71.258.189-A	5.000
3363/00	AMALIA BARBOLLA ARRIBAS	3.370.561-A	20.000
3370/00	JESUS MARTIN NUÑEZ	71.239.208-C	5.000
1195/00	OSCAR ANTONIO OLALLA ESCRIBANO	45.420.154-P	5.000
1737/00	JOSEFA TERUEL BALLESTEROS	45.423.954-N	35.000
1741/00	FRANCISCO CLERIGUES ROVIRA	73.769.653-M	5.000
2286/00	OSCAR VELASCO MARTIN	45.423.002-A	5.000
2288/00	MAURO SANTOS OVEJAS	12.143.224-Y	5.000
2289/00	CANDELAS CRISTOBAL PONCE DE LEON	71.247.451-Y	5.000
2291/00	JOSE ENRIQUE PASCUAL ORTEGA	45.421.970-T	5.000
2332/00	JAVIER GONZALEZ BARDERA	45.424.060	5.000
2333/00	PILAR DELGADO COB	71.245.230-Q	5.000
2431/00	ESPERANZA MARTIN ARAUZO	71.256.852-T	5.000
2435/00	DAVID ROJAS DIAZ	45.572.810-N	5.000
2684/00	JUAN PEDRO HERNANDO LAZARO	45.572.910-C	5.000
2687/00	M. CRISTINA GRANADO ALVAREZ	45.422.862-R	5.000
2688/00	JULIO HERNANDEZ BORJA	45.421.804-R	5.000
2791/00	ELADIO DE LA CAL MARTINEZ	13.025.611-K	5.000
2794/00	SANTIAGO CASTILLO DEL VALLE	72.871.975-V	5.000
2796/00	MONICA BASURTO MARTINEZ	45.421.935-V	5.000
2797/00	POR-BLAN, S.A.	A/09060914	5.000
2842/00	LEONICIO ELVIRA ANDRES	16.786.449	5.000
2844/00	FRANCISCO PECHARROMAN DOÑA	71.254.319-C	5.000
2867/00	JESUS RINCON BENITO	45.571.795	5.000
2867/00	JESUS RINCON BENITO	45.571.795	5.000
2870/00	MONELCA, S.A.	A/9047515	5.000
2920/00	JULIO PEÑA GARAIZAR	72.162.504-G	5.000
2921/00	LORETO RIOL PEREZ	45.416.102	5.000
3025/00	JESUS A. BALLANO DE LA VIUDA	45.422.831	10.000
3026/00	EUSEBIO VALLELLADO GARCIA	13.018.714-R	5.000
3031/00	ANDRES ESTEBAN HERRERA	13.029.908-V	5.000
3040/00	CELESTINO CHICO GARCIA	13.056.517-S	5.000
3042/00	PASCUALA LOURDES ESPINOSA ESTEBAN	9.221.990	10.000
3043/00	FAUSTINO HERGUETA GARCIA	45.425.712-B	5.000
3176/00	JOSE M.º PEDRO ADRIAN LOPEZ	71.254.591	10.000
3220/00	LUIS SANTOS ARRANZ	45.424.353	5.000
3222/00	M. PILAR CALVO MIRA	71.251.274-B	5.000
3374/00	AGUSTIN GOMEZ ARAEZ	24.030.422	5.000
3392/00	AVELINO ROMERO MARTINEZ	38.747.507-M	15.000
3398/00	EMILIO MIGUEL CAMARA	71.248.448-Z	5.000
3399/00	ANA MARIA GALLEGOS MOLINER	13.045.621-K	10.000
3411/00	MARIA VICTORIA RECALDE DE LA H.	13.099.830-L	5.000
3414/00	SILVINO E. LOPEZ CALLEJA	12.948.543-A	5.000
3415/00	FELIX MIGUEL RUIZ	13.064.867-Q	5.000

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I	Cuant.
3464/00	JESUS D. JIMENO PARDO	71.256.866-Z	5.000
3469/00	POR-BLAN, S.A.	A/09060914	5.000
3476/00	M.ª DEL CARMEN GETE CASTRILLO	50.268.400-Z	5.000
3479/00	SOFIA ASUNCION PLAZA PEREZ	13.099.658-P	5.000
3481/00	MIGUEL A. MARTIN SAN FELIX	3.442.625-P	5.000
3482/00	DANIEL DUAL MENDOZA	45.570.792-H	5.000
3508/00	CRISTIAN YUSTA GARCIA	45.423.476-V	5.000
3608/00	JOSEFINA ROJO ACEÑA	71.253.560	5.000
3652/00	M.ª BEGONA GARCIA ROMERA	45.416.191	5.000
3709/00	JUAN JOSE MARTIN SANZ	3.324.124-A	10.000
3710/00	ALBERTO GOMEZ MARTINEZ	45.420.147	5.000
3755/00	MANUEL CASADO DIEZ	12.943.738	15.000
3757/00	GONZALO ACEÑA CUADRADO	13.059.386-D	5.000
3759/00	ESTUDIO AÑORBE, S.L.	B/9335514	10.000
3760/00	PABLO TRISTAN MARTINEZ	71.258.678-D	5.000
3804/00	ISMAEL RODRIGUEZ SAEZ	45.572.104-Z	10.000
3902/00	JOSE LUIS ALVARO DELGADO	13.112.071-R	5.000

Lugar y forma de pago: Indicando el número de expediente y persona denunciada mediante ingreso en los siguientes números de cuenta.

Caja Duero: 2104-0251-83-9106881075.

Caja Madrid: 2038-9441-12-4500105072.

Caja de Burgos: 2018-0083-84-1120000284.

Caja Círculo: 2017-0008-11-3000023151.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20% de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 10 de mayo de 2.000. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200004382/5101. — 27.360

Ayuntamiento de Fuentespina

Frutos Secos de La Vega, S.L., solicita licencia de actividad para Tostadero de Almendras y Frutos Secos, en la antigua carretera Madrid-Irún, P.K. 152.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fuentespina, a 30 de Mayo del 2.000. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel

200004996/5103. — 6.000

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

En fecha 29 de mayo del 2000 fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, estudio de detalle denominado «Urbaniza-

ción El Salegar», en la parcela propiedad de este Ayuntamiento inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.079; libro, 40; folio, 209, y finca número 4.960; según documento redactado por Estoser, S.L., por encargo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido el referido Estudio de Detalle a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Burgos», pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen, en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

En Quintana del Pidio, a 29 de Mayo del 2.000. — El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

200004832/5104. — 6.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Por Odarpi Agrícola y Ganadera, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de explotación porcina en el polígono 1, parcela 1.946 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Melgar de Fernamental, a 7 de junio del 2000. — La Alcaldesa (ilegible).

200005020/5102. — 6.000

Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón

(Tardajos)

Don Raimundo de la Torre Tobar, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad de Regantes, convoca a todos los usuarios de la misma y fundamentalmente a los de los pueblos de Tardajos, Rabé de las Calzadas, Las Quintanillas y Villarmentero, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el domingo día 2 de julio del 2000, a las doce horas de su mañana en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tardajos, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 30 de mayo de 1999 y 25 de agosto del 1999.

2.º Dar cuenta de la ejecución y estado de las obras de modernización del riego que se están ejecutando en Tardajos, Rabé de las Calzadas, Las Quintanillas y Villarmentero.

3.º Dar cuenta de los pagos e ingresos efectuados por los propietarios de fincas.

4.º Fijación del plazo para abono de las cuotas pendientes de ingreso, así como fijar el importe de los intereses a aplicar a partir del mismo.

5.º Valoración y abono del importe de los daños ocasionados como consecuencia de las obras de riego.

Tardajos, 8 de junio del 2000. — El Presidente (ilegible).

200005072/5125. — 10.260